

RESOLUCIÓN
Nº 1705/95

EXPEDIENTE Nº 29.137/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.1822 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1995.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y la Resolución Nº 626/95, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda de conformidad.

Remítase fotocopia de lo actuado a la Secretaría Acordada nº 63/92 para que se sirva informar si este servicio puede ser prestado por la Policía Federal Argentina, consignando, en su caso, el costo del mismo.-

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.


HUGO L. M. PIACENTINI
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION


JULIO B. NAZARENO